



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN N° 012 -2022-UNFV

San Miguel, 12 de mayo de 2022

Visto, el Oficio N° 281-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 27.07.2022, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el Proyecto denominado **MES DE LA CIENCIA – Jornadas de Investigación en las Facultades**, propuesto por la Oficina de Fomento de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante la Resolución R. N° 4195-2018-CU-UNFV, se aprobó el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal; asimismo mediante Resolución R. N° 2821-2018-CU-UNFV, se aprobó las líneas de investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el Proyecto denominado **MES DE LA CIENCIA – Jornadas de Investigación en las Facultades**, que tiene como finalidad socializar los trabajos de investigación de los docentes de las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento, para luego visibilizarlos en el Repositorio de la UNFV;

Que, en mérito al Oficio N° 281-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 27.04.2022, del Instituto Central de Gestión de la Investigación y a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en el Oficio N° 219-2022-VRIN-UNFV de fecha 29.04.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo de la actividad denominada **MES DE LA CIENCIA – Jornadas de Investigación en las Facultades**, propuesto por la Oficina de Fomento de Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, a llevarse a cabo en los meses de junio y julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Oficina de Fomento de Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores deberá cumplir con el registro de constancias y/o certificados, conforme a lo señalado en la Directiva N° 001-2012-VRAC-UNFV "NORMAS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS REALIZADAS EN LA UNFV", aprobada mediante Resolución R. N° 446-2012-CU-UNFV de fecha 07.02.2012.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 012 -2022-UNFV

ARTÍCULO TERCERO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



ADJ. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL

DFM-NT 18327